

Hombres de negocios y ciudadanos honrados en Barcelona y Valencia en las postrimerías del siglo xv*

Enrique CRUSELLES GÓMEZ
Universitat de València

El crecimiento de las ciudades catalano-aragonesas a lo largo del siglo XIII determinó un nuevo orden social que sostenía la tendencia oligárquica del municipio y el progresivo acaparamiento de los cargos públicos por una élite restringida de ciudadanos.¹ En esa época temprana, cuando la actividad mercantil aún no se había demostrado como instrumento esencial en la construcción del sistema económico urbano, todavía se evidenciaba la segregación de la posición social del mercader de la oligarquía local. Ramon Llull relegaba la profesión mercantil a *Les arts mequàniques* («En sta sciència són, fill, los menestrals, ço és a saber, lauradors, fer-rés, fusters, sabaters, drapers, mercaders e los altres officis semblantz a aquestes»), deslizado la idea de su posición social inferior, si bien el pensador asumía las lentas dinámicas de promoción social propias del mundo urbano al contemplar los orígenes sociales de los ciudadanos («Burguès diriva de los mesters demunt dits, cor en primer serà estat son linatge en algun mester, e aurà guanyat tant, que son successor serà burguès»)² Aún así, era a la caballería a quien correspondía el gobierno de las villas y ciudades, la cual debía velar por evitar toda permeabilidad social con el grupo de villanos.³ Lejana por entonces la Edad Oscura, parecía que Europa comenzaba a recuperar una parte de los viejos ideales y prejuicios republicanos romanos, de marcado acento elitista, que abrían la brecha entre la aristocra-

* Este trabajo se integra en el proyecto I+D+I «Inquisición y sociedades urbanas. Los tribunales de Valencia, Teruel y Cuenca entre los siglos xv-xvi», subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2012-34444).

1. Flocel SABATÉ I CURULL, «Ejes vertebradores de la oligarquía urbana en Cataluña», *Revista d'Història Medieval*, n.º 9 (1998), p. 127-150.

2. Ramon LLULL, *Doctrina pueril*, Barcelona, Barcino, 1972, p. 186-187.

3. La mención de la obra coetánea de Llull, el *Llibre de l'orde de cavalleria*, procede de Rafael NARBONA VIZCAÍNO, «La idiosincrasia de las sociedades urbanas en la Corona de Aragón. Ideales, realidades políticas y representación social (siglos XIII-XV)», en Flocel SABATÉ y Joan FABRÉ (coord.), *El poder a l'edat mitjana*, Lleida, Pagès, 2004, p. 293-322.

cia propietaria senatorial-ecuestre, caracterizada por el *otium*, y el resto de la sociedad, abocada a los trabajos artesanales, considerados serviles.⁴ Aunque Cicerón, como harían con posterioridad los intelectuales medievales, distinguía funciones y perfiles sociales diferentes en el seno del grupo mercantil: «El comercio, si es en pequeño, ha de tenerse como vil, si es gran escala, importando grandes cantidades procedentes de todas partes, distribuyéndolas a muchos sin fraude, no es enteramente vituperable. Y también si, saciado o, mejor satisfecho, el mercader, de alta mar se retira al puerto, y del puerto al campo y emplea su dinero en comprar una hacienda, parece que hay que elogiarlo con toda justicia».⁵

La consolidación del sistema económico urbano, apoyado en el auge del comercio marítimo interregional y en la centralidad de las capitales regionales en el seno de una red urbana progresivamente más jerarquizada, comportó la trayectoria social ascendente del grupo mercantil que, desde un punto de vista ideológico, fue integrado en la *mà mitjana* junto a hombres de leyes y notarios, los *ciutadans*, por tanto segregado de los ambientes menestrales, aunque todavía diferenciado de la élite social, compuesta por la amalgama de caballeros y *ciutadans honrats*, que constituían la *mà major*.⁶ A estos últimos correspondía, como signo de su superioridad social, el ejercicio de las magistraturas municipales, en constante ampliación, y el disfrute de ciertas prebendas económicas, si bien los vínculos identitarios mantenidos con los comerciantes permitieron a estos el desempeño de ciertos cargos municipales de carácter técnico o secundario, la participación en los beneficios del sistema económico urbano y el mantenimiento de las vías de promoción social que cohesionaban a ambos grupos, fortaleciendo la preeminencia social de la profesión mercantil. En palabras del franciscano Francesc Eiximenis, la profesión mercantil debía ser favorecida por el municipio: «Per tal, los mercaders diu que deuen ésser favorits sobre tota gent seglar del món, car diu que los mercaders són vida de la terra on són, e són tresor de la cosa pública [...]. Consella encara aquest, que a favor de la mercaderia los sien fets privilegis e gràcies especials e honors majors que a les altres gents».⁷ Argumentación asumida por un sector de la sociedad civil de la época, como recuerda el caso de Pere d'Altelló, enviado por los cónsules del mar barceloneses en 1435 a las Cortes de Monzón a fin de conseguir la aprobación de una serie de reformas del sector comercial y cuyo discurso debía ser introducido por un preámbulo donde se glorificaban las bonanzas del comercio para la *res publica*: «...com per lo dit art e negociació mercantívol són prosperats e duren

4. Mary BEARD, *SPQR: Una historia de la antigua Roma*, Barcelona, Crítica, 2016, p. 471.

5. Marco Tulio CICERÓN, *Sobre los deberes*, Madrid, Tecnos, 1989, p. 77.

6. Jill WEBSTER (ed.), *Francesc Eiximenis: La societat catalana al segle XIV*, Barcelona, Edicions 62, 1967.

7. Francesc EIXIMENIS, *Lo regiment de la cosa pública en el Dotzè del Crestià*, Madrid, Centro de Lingüística Aplicada Atenea, 2009, p. 152-154.

los staments e les nacions, e regnes e principats del món se avantsen los uns dels altres més que may».⁸

En Barcelona y Valencia, como en otras ciudades europeas, el sistema económico urbano bajomedieval se apuntaló sobre tres mecanismos que contribuyeron al mismo tiempo a la reproducción económica de la élite dirigente.⁹ En primer lugar, la concurrencia de políticas municipales que fomentaran el comercio mediante ayudas y subvenciones públicas dirigidas a sufragar el abastecimiento del mercado, la construcción de flotas y, por extensión, la financiación de redes mercantiles, o la definición de los espacios de mercado y la extensión de la jurisdicción urbana apuntalaron la primacía mercantil de esas capitales regionales, su integración en las redes comerciales europeas y la constitución de un dominio regional que sustentaba la atracción de flujos de recursos y hombres.¹⁰ Estas políticas, elogiadas por sus efectos benéficos sobre el conjunto de la sociedad, el *bien común*, fundamentaban el trasvase de riqueza comunitaria a los actores que gestionaban aquellas actividades mercantiles; en primer lugar, los grandes comerciantes internacionales, pero también los ciudadanos y nobles que invertían en sus negocios y protagonizaban la vertiente militar de aquel crecimiento.

Un segundo elemento fue la implantación de un sistema fiscal basado sobre impuestos indirectos que gravaban la producción, el intercambio y el consumo destinado a financiar aquellas políticas comerciales. Este mecanismo reducía el esfuerzo fiscal de la élite dirigente y, al mismo tiempo, ofrecía al grupo mercantil nuevas oportunidades de negocios que iban más allá de la comercialización. En el caso de Valencia, se comprueba la paradoja entre la dinámica económica expansiva de la primera mitad del siglo xv, sobre la que se fundamenta el siglo de oro valenciano, con la ligera caída tendencial de los precios de los arrendamientos de los impuestos municipales, y la explicación más probable a esa discrepancia es el comportamiento monopolista del capital mercantil, con la formación de sociedades arrendatarias donde entrecruzaban sus intereses una treintena, poco más, de comerciantes,¹¹ actitud monopolista superada por el progresivo acaparamiento del negocio por la oligarquía urbana a partir de mediados del siglo xv.

Y un último mecanismo fue la financiación municipal a través de la emisión de deuda pública a un volumen y ritmo marcados por las propias necesidades de re-

8. Claude CARRERE, *Barcelona 1380-1462: Un centre econòmic en època de crisi*, vol. I, Barcelona, Curial, 1977, p. 183.

9. Ives BAREL, *La ciudad medieval: Sistema social - Sistema urbano*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1980, p. 214-217.

10. Rafael NARBONA VIZCAÍNO y Enrique CRUSELLES GÓMEZ, «Espacios económicos y sociedad política en la Valencia del siglo xv», *Revista d'Història Medieval*, n.º 9 (1998), p. 197-201.

11. Enrique CRUSELLES GÓMEZ, «Las sociedades arrendatarias de los impuestos municipales de Valencia (1410-1450)», *Medievalismo*, n.º 27 (2017), p. 133-158.

producción económica de la élite dirigente. En su opúsculo político, Eiximenis facilitaba el argumento económico que permitía reservar los beneficios del sistema fiscal a los ciudadanos honrados y caballeros frente a sus competidores, los mercaderes: «A favor, encara de la mercaderia, consellen alguns antics e savis d'aquest temps que deu ésser vedat comprar rendes e violaris a tothom qui puixa mercaderjar, car [...] empatxen la mercaderia qui, sens comparació, és millor per a la comunitat».¹² En el fondo subyacía la ideología que distinguía las rentas generadas por el patrimonio familiar como la forma de vida honorable propia de la élite social frente al ejercicio profesional, siempre sospechoso, y el trabajo asalariado, sin duda despreciado. Ciertamente es que, aún en los primeros años del siglo xv, algunos predicadores más rigoristas y moralistas cuestionaban en Valencia la licitud del censal con carta de gracia;¹³ sin embargo, este instrumento crediticio, usado cada vez con mayor frecuencia desde la segunda mitad del siglo xiv y respaldado por la bula pontificia en 1430, acabó por imponerse como mecanismo de captación de la inversión privada, haciendo inviable en el caso valenciano la constitución de un banco centralizado, que nunca podría estar del mismo modo bajo la influencia de la oligarquía dominante. Desde su creación, el mecanismo de inversión en deuda pública estaba destinado a facilitar la reproducción económica de la oligarquía urbana. En el caso de Valencia, la aristocracia y los ciudadanos honrados acapararon desde un principio la compra de los títulos de crédito (en torno al 80 %),¹⁴ aunque más tarde, en los años del auge comercial, mercaderes y profesionales liberales se repartían a partes iguales el 30 % de la cuota de mercado de títulos de deuda pública mientras que las élites restringían sus inversiones hasta un 50 %.¹⁵ En el caso de Barcelona, ya en las décadas centrales del siglo xiv, los ciudadanos honrados representaban más de la mitad de los propietarios de títulos de deuda municipal, estando ocho de ellos entre los diez máximos acreedores de la ciudad.¹⁶ La consti-

12. Francesc EIXIMENIS, *Lo regiment...*, p. 154.

13. Josep HERNANDO, «El problema del crèdit i la moral a Catalunya (s. xiv)», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia: Annex d'Història Medieval*, n.º 1: *La societat barcelonina a la baixa edat mitjana*, 1983, p. 113-136; Ramon J. PUCHADES I BATALLER, *Als ulls de Déu, als ulls dels homes: Estereotips morals i percepció social d'algunes figures professionals en la societat medieval valenciana*, Valencia, Universitat de València, Departament d'Història de l'Antiguitat i de la Cultura Escrita, 1999, p. 101-116.

14. Antoni FURIÓ, «Impôt et dette publique. Système fiscal et stratégies financières à Valence à la fin du Moyen Âge», en *L'impôt dans les villes de l'Occident méditerranéen, XIII^e-XV^e siècle*, París: Ministère de l'Économie, des Finances et de l'Industrie, 2005, p. 39-62; Rafael NARBONA VIZCAÍNO, «Cultura política y comunidad urbana: Valencia, siglos xiv-xv», *Edad Media: Revista de Historia*, n.º 14 (2013), p. 196.

15. AMV, Clavería de Censals, N-17 (1435).

16. Santiago SOBREQUÉS I VIDAL y Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO, *Baja Edad Media*, en *Historia de España y América*, vol. II, Barcelona, Vicens Vives, 1961, p. 155 (citado por Josep M. TORRAS I RIBÉ, *Els municipis catalans de l'antic règim (1453-1808): Procediments electorals, òrgans de poder i grups dominants*, Barcelona, Curial, 1983, p. 80).

tución de la Taula de Canvis, a principios de la siguiente centuria, se considera una respuesta institucional al creciente endeudamiento municipal, que tuvo relativo éxito, al menos hasta su quiebra en 1468.¹⁷

Fruto de aquellos ritmos acelerados de enriquecimiento, la trayectoria de los distintos grupos socioprofesionales fue bastante ascendente, de manera tal que la permeabilidad social se intensificó. Por ejemplo, en el caso del grupo mercantil valenciano, dos terceras partes de los operadores económicos que trabajaron en la ciudad durante la primera mitad del siglo xv o bien procedían de un grupo profesional considerado en principio inferior o bien se habían instalado recientemente en la ciudad.¹⁸ Esos ritmos de renovación del grupo mercantil también se observan en el caso de Barcelona para la primera mitad del siglo xv.¹⁹ De la misma manera, a finales del siglo xiv, se había acelerado el ritmo del proceso de integración de los ciudadanos honrados, caracterizados ya entonces por el abandono de todo ejercicio profesional y la preponderancia de la forma de vida rentista, con la caballería urbana, fase iniciada un siglo atrás.²⁰ Una realidad social general al mundo catalán, como manifestaba con preocupación el caballero mosén Antoni Colom, en 1447, al describir el dinamismo de su ciudad, Mallorca: «La supèrbia de nosaltres que cascún ha volgut pugar de stament, ço és que los mercaders se són fets ciutadans i los ciutadans, cavallers».²¹

El crecimiento económico alcanzado por las ciudades catalano-aragonesas manifestó su progresivo agotamiento en la segunda mitad del siglo xv, cuando algunas de las economías urbanas europeas más punteras comenzaron a salir de la crisis. La desaceleración fue más temprana en Barcelona, ya iniciada en los primeros lustros del siglo, pero apuntillada por una agotadora guerra civil donde afloraban sus contradicciones sociales.²² Todos los viajeros que pasaron por la Península en los años de tránsito del siglo xvi se hicieron eco de la decadencia barcelonesa, si bien no alcanzaron a percibir el arranque del declive valenciano. En 1494, el médico de Núremberg Jerónimo Münzer recorría la Península Ibérica recopilando

17. Josep M. PASSOLA, *Els orígens de la banca pública: Les taules de canvis municipals*, Sabadell, AUSA, 1999, p. 37-41.

18. Enrique CRUSELLES GÓMEZ, *Los mercaderes de Valencia en la Edad Media (1380-1450)*, Lleida, Milenio, 2001, p. 99.

19. Jaume AURELL, *Els mercaders catalans als Quatre-cents: Mutació de valors i procés d'aristocratització a Barcelona (1370-1470)*, Lleida, Pagès, 1996, p. 258; Carolina OBRADORS SUAZO, «La integració de forasters a Barcelona: una aproximació a través dels informes de ciutadania, 1380-1420», en *XI Congrés d'Història de Barcelona: La ciutat en xarxa*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2009, p. 1-12.

20. Rafael NARBONA VIZCAÍNO, *Valencia, municipio medieval: Poder político y luchas ciudadanas, 1239-1418*, Valencia, Ajuntament de València, 1995, p. 88-90.

21. Álvaro SANTAMARÍA, *En torno a la evolución del modelo de sociedad en el reino de Mallorca (siglos XIII-XVIII)*, Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 1981, p. 173.

22. Gaspar FELIU, «La crisis catalana de la baja Edad Media: estado de la cuestión», *Hispania*, n.º 217 (2004), p. 435-466.

información sobre las recientes aventuras oceánicas y al pasar por Barcelona apuntaba: «Hace cuarenta años, Barcelona estaba en su máximo florecimiento, y creció extraordinariamente a causa de su comercio [...]. Hace cuarenta y cuatro años que el pueblo, movido de soberbia y de otras pasiones, se levantó contra los señores de la ciudad. Ante estas revueltas, huyeron los más ricos. Desde entonces el comercio declinó hacia Valencia, emporio de España». Argumento que reiteraría días más tarde, en su entrada en Valencia: «La contratación y comercio principal de toda España estaba hace cincuenta años en Barcelona [...]. Pero después de las sediciones y guerras intestinas, los mercaderes se refugiaron en Valencia, cabeza hoy del comercio»; ciudad de la que resaltaba su tamaño: «En esta llanura a poco espacio del mar se halla situada esta preclara ciudad populósima, mucho mayor que Barcelona».²³ En su paso por Barcelona, en 1511, el embajador florentino Francesco Guicciardini comentaba que el comercio barcelonés «no florece tanto como en el pasado, de modo que no es tan rica como era, y menos estando la Corte en Castilla». Aun así, definía la ciudad como «bella, grande y populosa».²⁴ Del mismo modo, el mercader milanés que, desde 1517, realizó un largo periplo por buena parte de Europa retenía una impresión parecida, expresada en términos demográficos: si de Valencia decía que era una ciudad «grande y populatissima», cifrando su población en 100.000 habitantes, de Barcelona confirmaba que era «grande come Valentia, pero non molto populata, che è di circa a 6.000 vicini et non più, quali a 7 anime per vicini, seriano 42.000 anime».²⁵

Ante todo, se fueron estrangulando los flujos de la riqueza mercantil siguiendo los ritmos marcados por los cambios generados en la estructura de los mercados europeos. Por un lado, surgieron nuevos competidores, algunos aparecidos con la renovación de viejas economías urbanas emergidas de la crisis, como los genoveses, que consolidaban su predominio en los mercados castellanos, renovación paralela al repliegue de otras comunidades mercantiles itálicas, como los florentinos, ligados en el pasado al despegue comercial catalán. Otros competidores surgieron con el despuntar de nuevas economías secundarias que, como antaño Barcelona o Valencia, alcanzaron su florecimiento en las décadas finales del siglo xv: burgaleses, sevillanos y, en general, comerciantes castellanos que se adentran en el Mediterráneo; también mercaderes ingleses, pero sobre todo de Lyon y del sur de Ale-

23. Jerónimo MÜNZER, *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, Madrid, Polifemo, 1991, p. 9-10, 39 y 43.

24. Francesco GUICCIARDINI, *Viaje a España de Francesco Guicciardini, embajador de Florencia ante el rey Católico*, Valencia, Castalia, 1952, p. 41.

25. Luigi MONGA (ed.), *Un mercante di Milano in Europa: Diario di viaggio del primo Cinquecento*, Milán, Jaca Book, 1985, p. 143 y 149.

mania, que, incluso, disputaban la supremacía catalana en sus propias ciudades.²⁶ Y con las nuevas concurrencias se impusieron también cambios en las tipologías de las mercancías y en las redes de circulación tradicionales: la nueva pañería ligera llegada desde Inglaterra que se impuso en el Mediterráneo, con la difusión de nuevas fibras vegetales, y que floreció también en el centro de Europa; el auge de la sedería a partir de la difusión de los estándares ligures; la modificación de las redes de distribución de la lana, con el despunte de los puertos murcianos desde donde se exportaban los vellones castellanos, o la integración de la producción de los Abruzos con la industria textil florentina; la canalización en el Mediterráneo del azúcar producido en los ingenios canarios; o el repliegue en los mercados musulmanes, tanto ibéricos, norteafricanos como mediterráneo-orientales, o sículo-napolitanos, que con las ambiciones del Magnánimo habían ocupado una posición clave en el auge comercial catalán.²⁷

El estrangulamiento de los flujos de riqueza también derivó de las transformaciones propias de los ambientes mercantiles locales. El factor más evidente afecta a la reducción de su volumen. El primero y más grave, que repercutiría pronto y de manera profunda en la economía mercantil valenciana, fueron las consecuencias de la acción inquisitorial. Iniciada la vía procesal desde la Navidad de 1481, cerca de una decena de bancos y cambistas caerían en las redes de la Inquisición o tuvieron que huir de la ciudad, como la banca de los herederos de Martí Roís, el que probablemente fue el banco más internacional de la ciudad hasta la huida de parte de los miembros de la familia en 1487. Y junto a esos banqueros, la persecución afectó a varias decenas de comerciantes cuyas propiedades fueron embargadas, provocando la desesperación de las autoridades municipales. En el caso de Barcelona, la actividad inquisitorial se endureció a partir de 1487.

Un segundo factor, que repercutió de manera distinta en Barcelona y Valencia, fue el retorno a la Ciudad Condal, tras el final de la guerra civil, de gran parte

26. Manuel J. PELÁEZ, *Catalunya després de la guerra civil del segle xv*, Barcelona, Curial, 1981, p. 152-160; Enrique CRUSELLES GÓMEZ, «El mercado de telas y “nuevos paños ligeros” en Valencia a finales del siglo xv», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, n.º 19 (1998), p. 245-272; Emilia SALVADOR, «Mercaderes extranjeros en la Valencia de los siglos xvi y xvii. Entre la atracción y el rechazo», en Luis Miguel ENCISO RECIO (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna*, vol. 2, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, p. 1137-1156.

27. Paulino IRADIEL MURUGARREN, «El comercio en el Mediterráneo entre 1490 y 1530», en Ernest BELENGUER CEBRIÀ (coord.), *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*, vol. 1, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 85-116; David IGUAL LUIS, *Valencia e Italia en el siglo xv: Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Castelló, Bancaixa, 1998; Ricardo FRANCH BENAVENT, «El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la Edad Moderna», en *I Coloquio internacional «Los extranjeros en la España moderna»*, vol. 1, Málaga, 2003, p. 39-71; Enrique CRUSELLES GÓMEZ, «Hombres de negocios y mercaderes valencianos en el tránsito al Mundo Moderno», en Luis Miguel ENCISO RECIO (coord.), *La burguesía...*, vol. 2, 1996, p. 623-631.

de los varios centenares de comerciantes que por sus afinidades políticas o por el miedo a las represalias de la Administración y del Ejército reales habían buscado cobijo en ciudades como Tortosa, Mallorca o Valencia, bajo el amparo de sus autoridades y del propio monarca. Su instalación había conllevado la progresiva integración en los ambientes mercantiles locales, en ocasiones hasta el punto de adoptar la reciente ciudadanía o de entroncar matrimonialmente con estirpes mercantiles de esas poblaciones, favoreciendo el mayor dinamismo de los mercados de acogida. El final de la guerra, las promesas nacidas en la puesta en marcha de una política de *redreç* o, incluso, la repercusión de la acción inquisitorial sobre estas familias de comerciantes desprovistas de redes de sociabilidad sólidas provocarían el retorno a la Ciudad Condal o, al menos, su desaparición de la ciudad de Valencia.

La respuesta institucional a esta desaceleración comercial fue la quiebra del sistema económico urbano con el abandono de las políticas de incentivación. No existe demasiada información al respecto. Aquellos estudios que analizan las políticas municipales de subvención a la construcción de embarcaciones, ya fuesen galeras o naves redondas, o la cesión de otras construidas por instituciones a particulares mediante subastas o préstamos, callan conforme se deslizan a lo largo de los años del reinado de Juan II.²⁸ Estos silencios invitan a pensar en la renuncia de las autoridades a seguir sufragando el elevado coste que implicaba el mantenimiento de una flota de naturaleza prevalentemente comercial, en una época en que el servicio transportista otorgado por la marina castellana se extendía por el Mediterráneo. Un caso similar al del ocaso de la *muda* florentina a finales de la década de 1470, explicado en términos de reordenación —si no repliegue— de su economía mercantil.²⁹ Asimismo, escasean en estas fechas las referencias al mantenimiento de las infraestructuras de astilleros y puertos. Se menciona la última reforma de las atarazanas reales de Barcelona en la década de 1460. Las de Valencia en los años posteriores se limitan a remozados de escasa entidad. Si las obras iniciadas en Barcelona en 1477 bajo la dirección del maestro Estacio Alejandrino para la traslación de las instalaciones portuarias se estancaron en su fase inicial, se dice que ante las dificultades financieras que acuciaban al gobierno municipal, el Con-

28. Arcadi GARCÍA I SANZ y Núria COLL I JULIÀ, *Galeres mercants catalanes dels segles XIV i XV*, Barcelona, Fundació Noguera, 1994; Jacqueline GUIRAL-HADZIIOSSIF, *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Valencia, Alfons el Magnànim-IVEI, 1989; Antoni RIERA I MELIS, «La construcción naval a Catalunya a les vespres dels grans descobriments geogràfics (1350-1450)», *Revista d'Història Medieval*, n.º 3 (1992), p. 55-78; David IGUAL LUIS, «Las instituciones de la Corona de Aragón en la navegación mediterránea del siglo XV», en Raúl GONZÁLEZ ARÉVALO (ed.), *Navegación institucional y navegación privada en el Mediterráneo medieval*, Granada, Alhulia, 2016, p. 217-244.

29. Sergio TOGNETTI, «Galeras estatales y veleros privados en la República florentina del Cuatrocientos: la praxis mercantil», en Raúl GONZÁLEZ ARÉVALO (ed.), *Navegación institucional...*, p. 103-144.

sell de Valencia rechazó en marzo de 1494 la propuesta del veneciano Giovanni Caboto di Montecolunya para construir otro muelle en el Grao por considerar demasiado elevada la inversión, debiéndose conformar la ciudad con un muelle de madera medio ruinoso como única infraestructura portuaria durante las décadas siguientes.³⁰ Aquel mercader milanés que visitó ambas ciudades en 1517 hizo una descripción similar de las infraestructuras portuarias de las dos: «Non ha porto alcuno, ma sola spiaggia».³¹

Otra actividad que había atraído la atención de los dirigentes municipales a lo largo del xv había sido el aprovisionamiento alimentario del mercado urbano. Las autoridades relacionaban el reconocimiento público del buen gobierno con el mantenimiento de un mercado sobreabastecido, incapaz de provocar alteraciones sociales que cuestionaran el gobierno de las élites. Al mismo tiempo, siguiendo el ejemplo valenciano, la constitución de un modelo de ayudas financieras a las empresas mercantiles por contribuir al abastecimiento del mercado suponía transferir dinero del erario público a las cuentas de aquellas³² e, indirectamente, incentivar las redes marítimas comerciales con la afluencia de buques en la playa del Grao. Este sistema de ayudas se fue deteriorando progresivamente a lo largo de la segunda mitad del siglo xv, a la vez que el mercader local cedía cuota de mercado, lo que conllevó la disminución progresiva de las importaciones trigueras, generando problemas coyunturales de abastecimiento en el cambio de siglo.³³

Dado que en Valencia las diferentes acciones emprendidas por el municipio para favorecer la actividad mercantil se financiaban a través de los gastos sufragados por la Claveria Comuna, financiada principalmente por medio de las imposiciones y de la deuda pública, la evaluación de sus ingresos, comparados con los de las otras dos clavarías, pueden ayudar a comprender, aunque sea de forma general, el creciente desinterés de la oligarquía municipal por dirigir una parte sustancial del erario público hacia políticas que habían dejado de ser tan rentables como en

30. Andrés DÍAZ, Anacleto PONS y Justo SERNA, *La construcción del puerto de Valencia: Problemas y métodos (1283-1880)*, Valencia: Ajuntament de València, 1986; Albert ESTRADA-RIUS, *La Drassana Reial de Barcelona a l'edat mitjana: Organització institucional i construcció naval a la Corona d'Aragó*, Barcelona, Museu Marítim de Barcelona, 2004.

31. Luigi MONGA (ed.), *Un mercante di Milano...*, p. 145 y 149.

32. Enrique CRUSELLES GÓMEZ, José María CRUSELLES GÓMEZ y Rafael NARBONA VIZCAÍNO, «El sistema de abastecimiento frumentario de la ciudad de Valencia en el siglo xv: entre la subvención pública y el negocio privado», en *XIV Congrés d'Estudis Històrics Locals - 2n Col·loqui d'Història de l'Alimentació a la Corona d'Aragó. Edat Mitjana: La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris. Segles V a XVIII*, Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 1995, p. 305-332.

33. Ernest BELENGUER CEBRIÀ, «Importación de trigo por “ayuda” en Valencia durante el último cuarto del siglo xv (1475-1500)», *Estudis: Revista de Historia Moderna*, n.º 2 (1973), p. 79-96; Ernest BELENGUER CEBRIÀ, *Fernando el Católico y la ciudad de Valencia*, Valencia, Universitat de València, 2012, p. 131-148.

el pasado y cuya puesta en práctica estaba más relacionada con la reproducción económica de la *mà mitjana*. Esta clavaría, en uno de sus momentos más álgidos, 1446, había recibido más de un millón de sueldos, mientras que en 1499 su financiación no alcanzaba los 200.000. Por el contrario, se advierte cómo a lo largo del siglo se incrementó la dotación de las otras dos clavarías, que giraban en torno a la gestión de la deuda pública. En aquel mismo año, 1499, la Clavería de Censals alcanzaba casi los 900.000 sueldos, y la del Quitament, algo más de 600.000.³⁴ Las élites políticas olvidaban responder a las necesidades de los sectores productivos de la sociedad: las demandas de mercaderes y maestros artesanos en la Ciudad Condal a mediados del siglo xv, centradas en la devaluación de la moneda y en la adopción de medidas proteccionistas frente a la competencia mercantil externa, buscaban revertir la atonía de la dinámica económica del mercado barcelonés y reconducir políticas municipales que velaban solo por los intereses de la élite política. Otro tanto puede decirse de la Germanía valenciana surgida como reacción política popular contra la oligarquía dominante, en la búsqueda de una mayor representación popular, la abolición del sistema impositivo y la reducción de la deuda pública.³⁵

Por tanto, en un final de siglo en el que los flujos de la riqueza mercantil disminuían, provocando el empobrecimiento del grupo mercantil, la oligarquía municipal, a través de la acción política, abandonaba políticas tradicionales que habían facilitado sus negocios, haciendo más acuciante su desclasamiento social. Es más, la actitud de la oligarquía municipal redujo la esfera de los negocios comerciales. En este sentido, la modificación del perfil de las sociedades arrendatarias de los impuestos municipales demuestra la estrategia agresiva de la élite ciudadana, los *ciutadans honrats* y los *cavallers*, contra la *mà mitjana*, probablemente porque estos negocios estaban muy vinculados al que era el principal mecanismo de reproducción de élite política, la deuda pública. El arrendamiento de las *imposicions*, protegido por el entramado institucional, había procurado en el pasado suculentos beneficios a hombres de negocios locales que habían constituido un mecanismo monopolista del que hacían partícipe a parte de la clase política dirigente. Ya antes del comienzo del reinado de Fernando el Católico se constata la participación generalizada de caballeros y ciudadanos en estos entramados empresariales. Algunos de ellos sabían llevar las cuentas de las empresas, bien por los orígenes socioprofesionales de sus antepasados, bien por su *cursus honorum* en la administración pública. Es el caso de los hermanos Escrivà, hijos de un lina-

34. AMV, Clavería Comuna, O-23 (1446) y O-48 (1499); AMV, Clavería de Censals, N-59 (1499), y Clavería del Quitament, W-9 (1499).

35. Carme BATLLE I GALLART, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo xv*, Barcelona, CSIC, 1973; Vicent J. VALLÈS BORRÀS, *La Germanía*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2000.

je aristocrático valenciano cuyos orígenes se remontan a las conquista del reino y ambos promocionados socialmente por su pertenencia al ámbito doméstico regio. El primogénito, Eiximèn Pérez Escrivà de Romaní, había sido justicia de la ciudad en 1443 y 1461, y jurado en 1463; posteriormente, camarlengo y consejero real, lugarteniente y gobernador general del reino de Cerdeña entre 1479 y 1486, y lugarteniente general del reino de Mallorca entre 1486 y 1491. Su hermano menor, Joan Ram Escrivà, había ascendido en la administración real desde sus inicios en el ejército, hasta que se convirtió en maestre racional del reino en 1479 y receptor general de los bienes de la Inquisición entre 1482 y 1487, año en que sustituyó sus oficios por el empleo de embajador español en el reino de Nápoles hasta al menos 1499, donde acabaría pasando los últimos años de su vida en sus señoríos italianos conseguidos gracias a la munificencia regia.³⁶ En los años inmediatamente anteriores a sus promociones políticas, habían iniciado una estrategia de acaparamiento de arrendamientos de impuestos públicos. A través de testaferos, la sociedad formada por los dos hermanos y comerciantes conversos se hacía con la «imposició del tall del drap» entre 1475 y 1477, al tiempo que Joan Ram Escrivà arrendaba la «generalitat dels talls» durante los mismos años. En 1477, Eiximèn Pérez, avalado por Joan Roís de Corella, conde de Concentaina, era arrendatario principal de la sisa de la *mercaderia*, mientras su hermano mantenía el arrendamiento de la sisa del *tall del drap* y cerraba una sociedad con el caballero Pere Ramon de Monsoriu para arrendar los derechos del General entre 1488 y 1481. En 1478, ambos impuestos municipales, la *mercaderia* y los *talls*, continuaban bajo su control.³⁷

Estas decisiones empresariales tomadas por los hermanos Ram no son solo una aventura personal, sino la manifestación de un comportamiento de grupo. Si en la década de los años cincuenta, una representación de la élite política comenzó a sustituir a los hombres de negocios en la dirección y gestión de las sociedades arrendatarias de impuestos, entrada la década de los setenta fueron los mismos caballeros los que, a través de testaferos y con el apoyo de comerciantes conversos, se impusieron en las subastas de los arrendamientos. Así, los hermanos Escrivà eran acompañados en sus juegos financieros por otros caballeros, como Joan Figuerola, Andreu Català, Gracià de Monsoriu, Pere Ramon de Monsoriu, Miquel del Miracle, Mateu Escrivà y un elenco también extenso de ciudadanos. Años más

36. Ivan PARISI, «Els Escrivà, parents dels Borja: una continuació», *Revista Borja: Revista de l'Institut Internacional d'Estudis Borgians*, n.º 2 (2008-2009), p. 55-79; Salvador CARRERES ZACARÉS, *Libre de memòries de diversos sucesos e fets memorables e de coses senyalades de la ciutat e regne de Valencia (1308-1644)*, vol. I, Valencia, Acció Bibliogràfica Valenciana, 1930, p. 575, 632 y 635.

37. APCCV, protocolo n.º 11.379, Manuel Esparça (1475, mayo 13 y junio 3); n.º 11.380 (1477, julio 2 y 5, agosto 22 y diciembre 6), y n.º 11.381 (1478, febrero 21 y septiembre 6); AMV, Claveria Comuna, O-43 (1478), y Claveria de Censals, N-40 (1478).

tarde, a finales de mayo de 1482, se advierte la organización de esta élite urbana por acaparar parte de los arrendamientos de impuestos locales. Reunido el 30 de mayo en la cofradía de Sant Jaume, un numeroso grupo de propietarios de deuda de la ciudad para tratar la reforma financiera («lo redreç de pagaments dels censals que los sobredits e molts altres han e tenen sobre la dita ciutat»), se llegó al acuerdo de comprar «los drets de la mercadería, de la carn e del tall del drap», nombrando a tal efecto una comisión encargada de materializar los arrendamientos y un clavario, el caballero Lluís Crespí de Valldaura, el cual «de les dites peccúnies a ses mans pervendran done e pague ha cascú de ells dits censalistes [...] les pensions que per la dita ciutat dehudes los seran ha cascú per son orde».³⁸ En total, en las diferentes sesiones que se alargaron durante los días siguientes, participó casi medio centenar de personas, tanto nobles como destacados miembros del grupo de ciudadanos honrados.

La reunión seguía en unos meses a la elección en enero de ese año de Bernat Català como racional de la ciudad, el cual puso en marcha una política proteccionista centrada en la imposición de barreras a los negocios de comerciantes foráneos y conversos en el mercado local y el enfrentamiento con el ampliado grupo de compradores de la deuda pública, a quien no se les aseguraba la devolución de sus inversiones tras la anulación de los capítulos del Quitament en diciembre de 1482. Las tensiones crecieron en los siguientes años, con la anulación de la subasta de los arrendamientos de las sisas de la mercadería y del *tall*, y las continuas denuncias de los acreedores de la ciudad contra el racional, cuyo permanente cuestionamiento fue erosionando su posición hasta su renuncia en junio de 1488.³⁹ Antes, con la juradería de 1487, las *imposicions* más importantes de la ciudad quedaron definitivamente en manos de aristócratas y ciudadanos honrados, destacando entre otros los nobles Francesc Vives de Boil, señor de Bétera; Gaspar de Castellví, señor de Carlet, y Manuel Diez, señor de Andilla, o los ciudadanos Berenguer Martí de Torres y Bernat de Peña-rotja.⁴⁰ A partir de entonces, uno de los negocios reservados en principio a los mercaderes pasó a estar controlado por la élite política y, en las décadas siguientes, se confirmó el acaparamiento del negocio por parte de la nobleza.⁴¹

38. APCCV, protocolo n.º 19.035, Jaume Gisquerol (1482, mayo 30).

39. Ernest BELENGUER CEBRIÀ, *Fernando el Católico...*, p. 202-227.

40. AMV, *Protocols Notarials*, 8-19 (Jaume Eximeno).

41. Remedios FERRERO MICÓ, *La hacienda municipal de Valencia durante el reinado de Carlos V*, Valencia, Ajuntament de València, 1987, p. 170. Y con ello se abriría el debate por la permuta de *mentalidades* entre ambos grupos sociales: el alejamiento de los «ciutadans honrats» de las grandes empresas mercantiles y su conversión en una clase de grandes propietarios rústicos, y la inclinación mercantil de la nobleza catalana (Jaume VICENS VIVES, *Juan II de Aragón (1398-1479): Monarquía y revolución en la España del siglo xv*, Pamplona, Urgoiti, 2003, p. 177-179).

El mecanismo municipal de reproducción económica que condicionó la tendencia general fue la progresiva ampliación de la deuda pública mediante la venta de rentas perpetuas. Esta no dejó de crecer a lo largo del siglo. En un principio, los intereses pagados por la deuda pública municipal se incrementaron de manera vertiginosa. De un volumen inferior al medio millón de sueldos hasta aproximadamente los 650.000 en tan solo quince años (1425-1440). A partir de entonces, creció de manera constante y contenida a lo largo de las décadas centrales del siglo, hasta superar los 700.000 sueldos al final del reinado de Juan II. Para finalmente mostrar un ritmo inestable y variable durante un periodo (1480-1500) en que los intereses pagados por el municipio oscilaban en el rango de los 700 y 800.000 sueldos. En años puntuales (1493) podía alcanzar picos máximos superiores a los 900.000 sueldos, superando momentáneamente los ingresos derivados del arrendamiento de los impuestos, entonces en torno al 60 % de los recursos financieros del municipio. Además, conforme la deuda pública municipal fue aumentando y consolidándose, se fue remarcando su carácter como mecanismo exclusivo para la reproducción de la élite dirigente. El repliegue experimentado por esta durante los años de bonanza fue sustituido por un nuevo acaparamiento de la oferta de capitales en este mercado: en torno al 70 % de los títulos de deuda pública municipal estaban en manos de aristócratas y ciudadanos honrados en la Valencia de finales del siglo xv. Por el contrario, la crisis creciente del sector comercial y la transformación del productivo repercutieron en la trayectoria descendente del grupo mercantil y su alejamiento de los mecanismos de reproducción de las rentas de las élites sociales. Mientras hombres de leyes y notarios siguieron manteniendo su cuota de mercado, lo que permite intuir el inicio de su lento proceso de inserción en el seno de la oligarquía política, como en el caso de Barcelona,⁴² los comerciantes redujeron sus inversiones a la mitad (6 %) y los artesanos prácticamente dejaron de participar en este mercado elitista.⁴³

En definitiva, los mecanismos del sistema económico urbano fueron siendo modificados, alejados de su función de incentivación de la economía productiva, en beneficio de la élite dirigente que reforzó su comportamiento rentista, pasando a convertirse en lo que en la historia económica reciente se ha denominado una «élite extractiva»,⁴⁴ es decir, una élite oligárquica que impone a través de las instituciones mecanismos político-financieros que, alejándose del bien común y de la creación de riqueza, detraen rentas de la mayor parte de la sociedad en beneficio de su grupo, concentrando más riqueza en un contexto de empobrecimiento ge-

42. James S. AMELANG, *La formación de una clase dirigente: Barcelona, 1490-1714*, Barcelona, Ariel, 1986, p. 76-80.

43. AMV, Claveria de Censals, N-55 (1495).

44. Daron ACEMOGLU y Jim ROBINSON, *Por qué fracasan las naciones: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*, Barcelona, Deusto, 2012.

neral. Para la consecución de tal fin, era necesario al mismo tiempo el cumplimiento de otras dos tendencias: en el ámbito político, la extensión del monopolio de la élite social sobre el ejercicio de los cargos políticos, principal elemento identitario del grupo de ciudadanos honrados,⁴⁵ en el contexto de un proceso histórico de oligarquización del sistema municipal a nivel continental;⁴⁶ en el ámbito social, la progresiva segregación de esa élite de sus vínculos con los grupos medios urbanos y su integración social con la nobleza urbana y, en consecuencia, el estancamiento social del grupo mercantil.

Sin entrar en detalle en el primer aspecto, el fracaso tras la guerra civil de las reformas introducidas en Barcelona por Alfonso el Magnánimo en 1453 supuso el retorno a la situación previa de control de las instituciones por las élites dirigentes, sancionado por privilegio regio. El archivero real Pere Miquel Carbonell daba noticia de la restitución institucional, exaltando la función social de los ciudadanos honrados y su diferenciación social respecto a los mercaderes: «Car són ara consellers cavallers e gentilshòmens, ensaculats ab los ciutadans honrats, que no hi solían entrar ne regir moderant los estaments dels mercaders, artistes e menestrals [...]. E axí, si plaurà a Déu, a poch a poch lo dit regiment tornarà a son loch, expel·lint-ne tots los dits tres estaments de mercaders, artistes e menestrals».⁴⁷

La introducción de la insaculación en Barcelona en 1498 abrió las puertas del gobierno municipal a los caballeros, e institucionalizó su integración con el grupo de los ciudadanos honrados, con quienes compartiría los oficios de la *mà major*. Más tarde, con el privilegio de 1510, el establecimiento de la matrícula de ciudadanos confirmaría la tendencia al ennoblecimiento de los ciudadanos honrados al asignarles los mismos privilegios jurídicos de que gozaban los *cavallers*. La revisión de la matrícula incluiría finalmente 113 varones, agrupados en 66 familias, que transmitían su posición privilegiada a sus descendientes. Con esta regulación del acceso al poder se trataba de solventar enfrentamientos pasados de las élites de mercaderes, pequeña nobleza y ciudadanos honrados, que aportaba el contingente más numeroso y cuya posición social daba identidad al grupo recién constituido.⁴⁸ En Valencia, esa evolución socioinstitucional siguió otros derroteros, de marcado carácter antimenesstral, por cuanto la nobleza urbana participaba des-

45. Joan Lluís PALOS I PEÑARROYA, «Vivir en Barcelona. Sugerencias para una conceptualización de la élite ciudadana en los siglos XVI-XVII», *Manuscrits: Revista d'Història Moderna*, n.º 7 (1988), p. 265.

46. James AMELANG, «L'oligarquia ciutadana a la Barcelona moderna: una aproximació comparativa», *Recerques*, n.º 13 (1983), p. 7-25.

47. Pere Miquel CARBONELL, *Cròniques d'Espanya*, vol. II, Barcelona, Barcino, 1997, p. 204.

48. James S. AMELANG, *La formación...*; Joan Lluís PALOS I PEÑARROYA, «L'élite social de Barcelona al començament de l'època moderna», *Pedralbes: Revista d'Història Moderna*, n.º 11 (1991), p. 67-78; Montserrat BAJET ROYO, «Ciutadans de Barcelona, ciutadans honrats, i donzells en l'obra de Fontanella», *Barcelona: Quaderns d'Història*, n.º 5 (2001), p. 159-170.

de 1321 en el gobierno municipal y compartía con los ciudadanos honrados el acaparamiento de los órganos de decisión política, bajo el control que el sistema de *ceda* facilitaba desde 1426. El grupo mercantil había sido relegado al disfrute de cargos administrativos de tipo técnico relacionados con su conocimiento de la contabilidad. Aun así, se advierte el racionalato de Bernat Català (1482-1488) como un intento institucionalizado de modificar el sistema económico urbano, y el conflicto larvado con el triunfante grupo de censalistas como las tensiones generadas por la acentuación del proceso de oligarquización institucional. La resolución del conflicto acentuaría el dominio del monarca sobre las instituciones municipales y de la élite ennoblecida sobre el conjunto de la sociedad, a la espera de futuros estallidos sociales.

En segundo lugar, el agotamiento del crecimiento económico en Barcelona en las décadas centrales del siglo xv, o en Valencia a finales del mismo,⁴⁹ tuvo como consecuencia social la progresiva oclusión de los grupos urbanos mediante la desaceleración de las trayectorias sociales. Hasta entonces tanto el enriquecimiento mercantil como la inmigración foránea habían mantenido abiertas las puertas del éxito social. Con el fin de la prosperidad, las presiones de advenedizos extraños, ambiciosos de las prerrogativas de las élites económicas y políticas, fueron cuestionadas y vistas como amenazadoras. Como recordaba Pere Miquel Carbonell de su juventud, cuando el triunfo de la Busca subvirtió el orden social: «...e per haver nombre de ciutadans que'ls mancava en metre en dit consell, faeren ciutadans nous, e hagueren juristes e metges per ciutadans, e molts revenedors qui s'intitularen lavors mercaders, com los principals d'ells, qui s'appellaven com dit és de la Biga, no volguessen ésser».⁵⁰ Acabada la guerra civil, en 1479, se creó una matrícula de mercaderes,⁵¹ que venía a confirmar la tendencia heredada del pasado hacia el corporativismo del grupo profesional.⁵² Décadas más tarde, con la matrícula de 1510, se asistía al ennoblecimiento de los ciudadanos honrados.

Por el contrario, en Valencia, aunque el proceso fue menos institucionalizado, también se asistió a un proceso de fractura social entre las élites políticas y el resto de la sociedad urbana, incluidos los comerciantes. La ciudadanía más prestigiosa y, si no, la caballería urbana fueron el destino final de los hombres de negocios enriquecidos en la época de crecimiento económico. Es la fortuna, por ejemplo, de los racionales de la ciudad, desde Bernat Penya-rotja hasta Gaspar Amat, descen-

49. Ernest BELENGUER CEBRIÀ, *Fernando el Católico...*, p. 120.

50. Pere Miquel CARBONELL, *Cròniques...*, p. 203.

51. Joan Ferran CABESTANY, «Nómina de la "Matrícula de mercaders" de Barcelona (1479-1699)», *Documentos y Estudios*, n.º XIII (1964), p. 167-184.

52. Jaume AURELL y Joan-Pau RUBIÉS I MIRABET, «Els mercaders catalans i la cultura de la l'edat mitjana al Renaixement», *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 23 (1993), p. 234.

dientes de linajes mercantiles de principios del siglo xv. Pero los destinos particulares contrastan con la trayectoria descendente del grupo profesional. Aquellos hombres de negocios de reconocido prestigio estaban siendo sustituidos por mercaderes de condición social y perfil empresarial más bajos. Así, por ejemplo, de las tres decenas de mercaderes que acompañaron a nobles y ciudadanos en las sociedades arrendatarias de impuestos municipales en la década de 1490, muy pocos, menos de la tercera parte, demuestran una actividad dilatada en el comercio internacional, a través del mercado de seguros, mientras que varios de ellos actuaron como testafierros en la subasta pública u ocuparon cargos administrativos en el municipio, posiciones que acentúan el carácter clientelar de esos comerciantes respecto a la élite dirigente. En otras palabras, el perfil empresarial del comerciante local había mutado desde la primera mitad del siglo xv, cuando una serie de hombres de negocios aprovecharon las oportunidades que ofrecía el sistema económico urbano para enriquecerse.

Más allá de las estrategias de acaparamiento de los cargos públicos, fueron las prácticas sociales aplicadas a la constitución de las redes de sociabilidad las que regularon, según el capital social heredado y el nivel de riqueza, la posición del individuo y de su linaje en el seno de la comunidad, acentuando la homogamia matrimonial entre las élites dirigentes, característica apuntada en el caso de Barcelona en el periodo posterior.⁵³ Una tendencia que todavía no se advertía como dominante antes de la guerra civil, cuando los enlaces matrimoniales con familias del grupo ciudadano aún eran una estrategia posible para los mercaderes de la Ciudad Condal.⁵⁴

Pero el caso de Valencia aporta más datos conocidos. La elección de esposos había sido asumida como una estrategia básica para la perpetuación o la mejora de la posición social de la familia, convirtiéndose la dote de las mujeres en el precio de referencia que determinaba el capital simbólico de la familia. La fijación de los bienes dotales en el seno del grupo mercantil durante la primera mitad del siglo xv demuestra su elevada variabilidad, pues oscilaba entre los 800 y los 19.000 sueldos, descubriendo una pronunciada heterogeneidad social. Tanto es así que las dotes ofrecidas dentro del grupo artesano compartían magnitudes similares en los segmentos medio y bajo (1.000-7.000 sueldos), mientras que las habituales ofrecidas en los ambientes aristocráticos se distancian de manera más acusada (6.000-50.000).⁵⁵ La comparación con el mercado dotal de finales de la centuria evidencia los destinos diferentes de los grupos urbanos.⁵⁶ El precio de las dotes pagadas por

53. María Adela FARGAS PEÑARROCHA, «Família i poder a Catalunya, 1516-1626. Les estratègies de consolidació de la classe dirigent», *Pedralbes*, n.º 16 (1996), p. 103-114.

54. Jaume AURELL, *Els mercaders catalans...*, p. 297-301.

55. Enrique CRUSELLES GÓMEZ, *Los mercaderes...*, p. 271.

56. José María CRUSELLES GÓMEZ, «Ideales sociales y estrategias familiares en el mercado urbano

familias de comerciantes a finales del siglo xv oscilaba entre los 800 y los 12.000 sueldos, con una media de 3.900 sueldos que era superada por el 43,55 % de los casos. Un siglo antes, el valor medio de las dotes negociadas era de 7.600 sueldos, cifra superada en el 45,5 % de los casos. Por lo tanto, el valor medio de las dotes se redujo a casi la mitad durante el tránsito del siglo, a la vez que un 75,5 % de las dotes de familias mercantiles pagadas durante la primera mitad del siglo xv era superior a aquellos 3.900 sueldos de dote media de finales de la centuria. Estos datos apuntarían como hipótesis al cumplimiento de un proceso de empobrecimiento del grupo mercantil y, por tanto, de desclasamiento.

Pero interesa comparar los datos del grupo mercantil con los propios de los ambientes sociales superiores, pues demuestra el abismo social que se fue abriendo a lo largo del siglo xv. En los ambientes aristocráticos de las primeras décadas de este siglo, las dotes oscilaban entre los 6.000 y los 50.000 sueldos, pudiendo ocasionalmente alcanzar los 120.000.⁵⁷ A finales de la centuria, estas magnitudes se ampliaron. Por un lado, las dotes pagadas en el grupo ciudadano variaban entre los 2.400 y los 50.000 sueldos, siendo la media de 28.000, muy lejos de los 3.900 sueldos que caracterizaba a la dote media del grupo mercantil, y superando el 83,3 % de los casos los 16.000 sueldos, cifra máxima de las dotes pagadas por el grupo notarial y lejos de los 12.000 sueldos de los ambientes mercantiles. En el caso de la aristocracia, la horquilla era entre los 17.000 y los 175.000 sueldos, con una dote media de 60.000 sueldos, superada en el 40 % de los casos, y con un 50 % capaz de pagar más que el tope máximo del grupo ciudadano, los 50.000 sueldos. En definitiva, puede afirmarse que a lo largo del siglo xv las élites urbanas valencianas recurrieron al encarecimiento de los bienes dotales como estrategia de diferenciación social, dificultando la permeabilidad con los grupos socioprofesionales inferiores.

También la transmisión intergeneracional de la condición socioprofesional y las alianzas matrimoniales resaltan la progresiva quiebra social a finales del xv. Respecto al primer factor, en el 62 % de los casos, los hijos de mercaderes heredaron la profesión paterna o abrieron un taller, mientras que un 21,6 % se dedicaron a la práctica notarial o jurídica, y solo un 16,2 % abandonaron el ejercicio profesional y fueron designados únicamente como ciudadanos. En la misma línea, hasta un 75 % de los comerciantes eligieron a sus esposas en los ambientes artesano-mercantiles y solo un 14,3 % enlazaron con familias ciudadanas (y un 10,7 % se

(la ciudad de Valencia, 1485-1500)», en Luis Miguel ENCISO RECTO (coord.), *La burguesía...*, vol. 3, 1996, p. 1369-1384.

57. Paulino IRADIEL MURUGARREN, «Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias», en *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, Universidad Complutense, 1986, p. 237.

casaron con hijas de notarios, ambiente socioprofesional más próximo). Por el contrario, la endogamia social se acentuó en el grupo ciudadano, donde un 86,7 % de los hijos de ciudadanos heredaron la posición paterna (50 %), ascendieron al nivel de la caballería urbana (21 %), hicieron carrera en la Iglesia (10,5 %) o se dedicaron a las profesiones notarial y jurídica. Asimismo, a la hora de elegir esposa, el 78,5 % de los ciudadanos invirtieron para mantener o mejorar su posición social, en un reparto casi igualitario entre familias de caballeros (21,4 %), ciudadanos (28,6 %) y notarios (21,4 %).⁵⁸

58. José María CRUSELLES GÓMEZ, «Ideales sociales...», p. 1379-1380.